

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

CVE-2022-3416 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	215.338,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	152.150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.483,55
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	39.075,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.667,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	68.118,64
Total Presupuesto		496.282,67

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	77.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	31.518,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292.672,95
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.641,10
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.949,84
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		496.282,67

MARTES, 10 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 89

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

A) Funcionario de Carrera 1.

Con Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención: 1.

B) Personal Laboral Fijo: 1.

Alguacil Operario de Cometidos Múltiples: 1

C) Indefinido no fijo: 1.

Auxiliar Administrativo: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Roque de Riomiera, 2 de mayo de 2022.

El alcalde,

Antonio Fernández Diego.

2022/3416

CVE-2022-3416